



MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ. CONCEJAL NO ADSCRITA, SOBRE "POTALMENOR"

En diciembre de 1992, AQUAGEST se subrogó el contrato que tenía el Ayuntamiento con POTALMENOR, en las condiciones establecidas en 1972. Llegados a septiembre de 2023, la empresa es adquirida por HIDROGEA.

Actualmente, MCT factura el agua suministrada a POTALMENOR a Hidrogea (Servicio Municipal de Aguas) al precio aprobado en tarifas. Hidrogea (Servicio Municipal de Aguas), factura el agua medida por el contador de Hidrogea a Potalmenor (Hidrogea) al precio de MCT más un 5% para atender los gastos indirectos derivados de este suministro.

Entre los años 2016 y 2020 el consumo facturado por Hidrogea ha sido un 2,53% menor que el facturado por MCT. A esta diferencia hay que añadir que, al incorporar los gastos de compra en los gastos del contrato, junto con el 14% de Beneficio y Gastos Generales, el 1,5% de Impuesto de Sociedades, el 0,5% de la provisión de impagados y el, aprox. 2,3% del Canon, resultó en un déficit entre el 15,49% y 24.91%, que es costeado por los abonados de Cartagena.

Desde la subida de precio de MCT en 2015 hasta las tarifas de 2018, se ha estado cobrando el agua a Potalmenor por debajo del precio de coste.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente

MOCIÓN

Que se hagan gestiones con la MCT para que el consumo de agua en La Manga del Mar Menor de Cartagena sea facturado directamente a POTALMENOR (Hidrogea), que se podrá beneficiar de la tarifa un 5% menor y al evitarse gestiones, los ciudadanos de Cartagena se ahorrarán un importante gasto, que puede llegar a ser del 15,8% de la facturación a Potalmenor.

En Cartagena a 15 de abril de 2025

Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ - DNI ***4344** el día 18/04/2025 con un certificado emitido por ACCV RSA1 María Dolores Ruiz Álvarez

A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE **CARTAGENA**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MVUU MRUX XXFH QDM9